



DOCUMENTO ELECTRONICO

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DEL  
CONCURSO FONDO DE PUBLICACIÓN DE  
REVISTAS CIENTÍFICAS CONVOCATORIA  
2019.**

**RESOLUCION EXENTO N°: 11107/2019  
Santiago 26/11/2019**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DLF N° 491/71, y el DSE N°246/2019, del Ministerio de Educación; la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; Artículo decimocuarto transitorio de la Ley N° 21.105; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; las Resoluciones N° 07/2019, y N°08/2019, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Resolución Exenta N°7646, de fecha 30 de julio de 2019, de CONICYT, por medio de la cual se aprobaron las bases del Concurso Fondo de Publicación de Revistas Científicas, Convocatoria 2019;
2. La Convocatoria del Concurso Fondo de Publicación de Revistas Científicas, Convocatoria 2019, publicada en el diario "La Tercera" con fecha viernes 23 de agosto de 2019;
3. El Memorándum TED N°26464, de fecha 14 de noviembre de 2019, y sus antecedentes, del Programa del Programa de Información Científica, por medio del cual se solicita emitir el acto administrativo adjudicatorio correspondiente;
4. El Acta de Admisibilidad del Comité Interno del Fondo de Publicación de Revistas Científicas, de fecha 02 de octubre de 2019, en la que consta el desarrollo del proceso de revisión, estableciéndose que la totalidad de las ocho propuestas recibidas superaron la etapa de admisibilidad;
5. El Acta del Proceso de Evaluación de Propuestas del Fondo de Publicación de Revistas Científicas, de fecha 17 de octubre de 2019, en la que consta el "Ranking según notas del Panel de Evaluación";
6. El Acta del Consejo del Fondo de Publicación de Revistas Científicas, de fecha 25 de octubre de 2019, en la que consta: I) la reseña del concurso en examen; II) la metodología de trabajo del comité de evaluación; III) las propuestas seleccionadas para adjudicación (cuatro), y IV) finalmente las propuestas no seleccionadas (cuatro);
7. El Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria N°84, de fecha 08 de octubre de 2019, de la Dirección del Departamento de Administración y Finanzas, en la que consta los fondos disponibles en la Partida 09, Capítulo 08, al Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 222, de la Ley N° 21.125 de presupuestos del Sector Público para el año 2019, y
8. Las facultades que detenta es Dirección Ejecutiva conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°246/2019, del Ministerio de Educación.

**RESUELVO:**

1.- **APRUÉBASE** la adjudicación del Concurso Fondo de Publicación de Revistas Científicas, Convocatoria 2019, a los proyectos individualizados en orden numérico en la siguiente nómina, y por puntaje final, según especificaciones presupuestarias que se indican:

Folio	Institución Responsable	Título Propuesta	Investigador/a Responsable	Ppto Conicyt Aprobado	Nota Panel
FP190007	Pontificia Universidad Católica de Chile	Mejoramiento de la gestión editorial de las Revistas UC y su visibilidad en el entorno digital mediante una plataforma de acceso, articulación, colaboración, servicios de difusión y marketing científico	Evelyn Didier Carrasco	\$44.000.000.-	3,64
FP190005	Universidad de Valparaíso	Estrategia institucional para una gestión editorial colaborativa, fortalecimiento de capacidades de edición científica e incremento de la visibilidad y el impacto de Revista de Humanidades y Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso	Patricia Reyes Olmedo	\$19.500.000.-	3,5
FP190006	Sociedad Chilena de Pediatría	Revista Chilena de Pediatría 2020: globalización e impacto científico	Luisa Schonhaut Berman	\$16.740.000.-	3,38
FP190002	Universidad Católica del Norte	Estrategia institucional sostenible para el mejoramiento del proceso editorial y la internacionalización de las Revistas Científicas UCN.	Pedro Robles Jopia	\$35.000.000.-	3,07

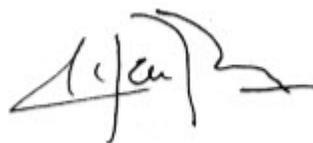
2.- **CELÉBRENSE** los respectivos convenios de transferencia de recursos, y apruébense mediante el correspondiente acto administrativo;

3.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue la presente resolución a la Partida 09, Capítulo 08, al Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 222, de la Ley N°21.125 de presupuestos del Sector Público para el año 2019;

4.-El Oficial de Partes deberá anotar en el documento digital que contienen la Resolución Exenta N°7646/2019, de CONICYT, en el campo "descripción" repositorio del archivo institucional, el número y fecha de la presente resolución, que la complementa.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	25-11-2019
ITEM	24.01.222
CENTRO DE COSTO	Acceso Informac.Científica
ANALISTA	Zulema Fuentes M.



AISEN AMALIA ETCHEVERRY ESCUDERO  
Directora Ejecutiva  
DIRECCION EJECUTIVA

AEE // RMM / JVP / jgv

**DISTRIBUCION:**

JEAMY AZUA - Encargada Financiera - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA

MARIA SOLEDAD BRAVO - Secretaria Ejecutiva de la Corporación Cincel - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA

ANDREA MARGARITA YAÑEZ - Secretaria - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION EJECUTIVA

OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799